

INFORME VALORACIÓN SOBRE 3 ASPECTOS TÉCNICOS

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y
SEGURIDAD EN EL HOSPITAL VITAL ÁLVAREZ BUYLLA DE MIERES**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PA286-21

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	- 3 -
2.	ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.	- 6 -
•	EULEN	- 7 -
•	SABICO	- 7 -
•	SECURITAS	- 8 -
•	SERVECO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
•	URBISEGUR	- 9 -
3.	CONCLUSIONES.....	- 11 -

1. INTRODUCCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El presente documento tiene por objeto exponer el análisis realizado y recoger los resultados obtenidos en un informe técnico elaborado por el Servicio Técnico de GISPASA, para la valoración de las ofertas técnicas presentadas y definidas como SOBRE 2- Proposición Técnica, formuladas por los licitadores en función de los criterios de adjudicación del contrato del ***Servicio integral de vigilancia y seguridad en el Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres*** (expediente PA286-21) todo ello de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Jurídicas.

Forman parte de este Servicio Técnico de GISPASA:

- D. Miguel Crespo Vázquez. Director de Mantenimiento e Infraestructuras de GISPASA.
- D. Carmen Vázquez del Pozo. Técnico de Servicios.

Puesta a disposición de este Servicio Técnico la citada documentación para la valoración de las ofertas sometidas a fórmulas matemáticas, se constata que las empresas licitadoras admitidas al procedimiento son las siguientes:

• EULEN
• SABICO
• SECURITAS
• SERVECO
• URBISEGUR

De acuerdo con lo indicado en el apartado ***“9.4.2 Sobre 3 – Proposición Técnica. Aspectos valorables mediante aplicación de fórmulas”*** se procede a la valoración de las ofertas técnicas con las siguientes consideraciones:

- Cualquier mejora citada en la proposición técnica se ejecutará por el adjudicatario sin contraprestación por parte de GISPASA, por lo que no supondrá un incremento del precio del contrato.
- No se tendrán en cuenta a efectos de valoración preámbulos, ni presentaciones de empresa, ni catálogos ni ningún otro documento que no esté vinculado a la oferta técnica.
- Aquellos aspectos o documentos que no estén incorporados en la proposición técnica se tendrán por no presentados a los efectos de su valoración por lo que únicamente se valorarán aquellos aspectos o documentos de carácter cualitativo incluidos en este sobre.
- La no presentación de la documentación solicitada en este apartado podrá originar la exclusión directa del licitador. Esto se producirá si la Mesa entendiera que la oferta técnica presentada, no reúne los requisitos mínimos exigidos para su estudio.

El licitador presentará para su valoración la siguiente documentación específica:

1. Aspectos técnicos. Proposición Técnica.

1. Elementos de videovigilancia. Cámaras

Se incluirá el compromiso de sustitución de los elementos de videovigilancia - cámaras existentes por otros tecnológicamente más avanzados – cámaras analógicas (actualmente 85) por cámaras IP con el fin de mejorar la calidad de las grabaciones.

Se detallará el porcentaje de cámaras que se prevén sustituir durante toda la vida del contrato, asimismo aportará documentación explicativa del dispositivo ofertado, características técnicas y valoración económica a efectos indicativos.

El número máximo de páginas será de 5.

2. Plan de formación.

Se aportará plan de formación con el detalle de los destinatarios, duración en horas formativas y tipo de formación a impartir referida a:

- Gestión de sistemas de videovigilancia y protección de datos. Curso de al menos 4 horas de duración/vigilante.
- Actuación ante incendios, manejo de extintores. Curso de al menos 4 horas de duración/vigilante.

El número máximo de páginas será de 2.

3. Inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia a fin de asegurar la inexistencia de incidentes durante la jornada del vigilante.

Se aportará compromiso de inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia a fin de asegurar la inexistencia de incidentes durante la jornada del vigilante, habida cuenta de la permanencia de un solo vigilante en parte de la jornada laboral ordinaria.

Se incluirá descripción del sistema a implementar, así como planificación para su puesta en marcha, en todo caso para la valoración de esta medida se deberá implementar este dispositivo dentro de los tres primeros meses de ejecución del contrato.

El número máximo de páginas será de 1.

4. Garantía de presencias del personal de video vigilancia.

Se incluirá el compromiso de suplencia de ausencias por causas imprevistas – enfermedad, o cualquier incidencia que pueda surgirle al vigilante durante su jornada – en el menor tiempo posible, con detalle de si este compromiso supondrá suplir las ausencias en un periodo inferior a 2 horas o en su caso a 1 hora.

El número máximo de páginas será de 1.

Igualmente, en el ANEXO IX del PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS se establecen los siguientes criterios de valoración para el *SOBRE 3 - Aspectos **valorables mediante aplicación de fórmulas***. Se otorgarán las siguientes puntuaciones máximas en base a los siguientes criterios y sub-criterios de valoración:

Proposición Técnica - Aspectos valorables mediante aplicación de fórmulas	
<p>Mejoras en la calidad de los elementos de videovigilancia</p> <p>A fin de mejorar la calidad y el alcance de las imágenes recibidas a través de las cámaras de videovigilancia, se valorará la actualización de estos equipamientos a una tecnología superior a la existente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución del 25% de las cámaras analógicas existentes por IP (actualmente 81 cámaras son analógicas) 5 puntos - Sustitución del 50% de las cámaras analógicas existentes por IP (actualmente 81 cámaras son analógicas) 10 puntos - Sustitución del 100% de las cámaras analógicas existentes por IP (actualmente 81 cámaras son analógicas) 15 puntos 	15
<p>Se valorará el plan de formación propuesto en base a los siguientes parámetros:</p> <p>Se valorará la impartición de formación a los vigilantes adscritos al servicio en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de sistemas de videovigilancia y protección de datos. Curso de al menos 4 horas de duración/vigilante 2,5 puntos - Actuación ante incendios, manejo de extintores 2,5 puntos <p>Se valorará únicamente aquella formación que sea dirigida a los vigilantes asignados al contrato. No se valorarán planes de formación genéricos de empresas.</p>	5
<p>Inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia a fin de asegurar la inexistencia de incidentes durante la jornada del vigilante.</p> <p>Se otorgará la totalidad de los puntos a los licitadores que oferten la implementación de este sistema y 0 puntos a los que no lo oferten.</p>	5
<p>Garantía de presencias del personal de video vigilancia</p> <p>Se valorará el compromiso de suplencia de ausencias por causas imprevistas – enfermedad, o cualquier incidencia que pueda surgirle al vigilante durante su jornada – en el menor tiempo posible:</p> <p>Se otorgarán:</p>	

- Compromiso de suplir ausencias en un periodo inferior a 2 horas 2 puntos	
- Compromiso de suplir ausencias en un periodo inferior a 1 hora 3 puntos	

2. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Tras la apertura de sobres y previa a la calificación de las ofertas mediante la aplicación de fórmulas, se comprueba que la documentación técnica que se adjunta, relativa a cada criterio es correcta de cara a la posterior puntuación.

En el cuadro siguiente se recogen las mejoras y compromisos ofertados por cada una de las licitadoras admitidas en esta fase del procedimiento:

Proposición Técnica - Aspectos valorables mediante aplicación de fórmulas	EULEN SEGURIDAD S.A.	SABICO SEGURIDAD S.A.	SEGURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	URBISSEUR DE SEGURIDAD S.L.
1. Mejoras en la calidad de los elementos de videovigilancia Se valorará la actualización de estos equipamientos a una tecnología superior a la existente:				
1. Sustitución del 25% de las cámaras analógicas existentes por IP			x	
2. Sustitución del 50% de las cámaras analógicas existentes por IP				
3. Sustitución del 100% de las cámaras analógicas existentes por IP	x	x		x
2. Plan de formación Se valorará la impartición de formación a los vigilantes adscritos al servicio en las siguientes materias:	x	x	x	x
4. Gestión de sistemas de videovigilancia y protección de datos. Curso de al menos 4 horas de duración/vigilante				
5. Actuación ante incendios, manejo de extintores	x	x	x	x
3. Inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.	SI	SI	SI	SI
4. Garantía de presencias del personal de video vigilancia Se valorará el compromiso de suplencia de ausencias por causas imprevistas.				
6. Compromiso de suplir ausencias en un periodo inferior a 2 horas				
7. Compromiso de suplir ausencias en un periodo inferior a 1 hora	x	x	x	x

- **EULEN SEGURIDAD S.A.**

1. Mejoras en la calidad de los elementos de videovigilancia

Se valora la actualización de estos equipamientos a una tecnología superior a la existente.

La empresa propone la sustitución del 100 % de las cámaras analógicas existentes por IP.

Aporta como documentación, ficha técnica explicativa del dispositivo ofertado, características técnicas y valoración económica que acredita que el equipamiento ofertado es de tecnología superior a la existente.

Puntuación: 15 puntos

2. Plan de formación

Se valorará la impartición de formación a los vigilantes adscritos al servicio en las siguientes materias:

- Gestión de sistemas de videovigilancia y protección de datos. Curso de al menos 4 horas de duración/vigilante
- Actuación ante incendios, manejo de extintores

La empresa oferta la impartición de formación a los vigilantes adscritos en ambas materias.

Se aporta plan de formación que detalla los destinatarios, duración en horas formativas y tipo de formación en cada una de las anteriores materias acreditando la duración de al menos 4 hora por vigilante en cada una de ellas.

Puntuación: 5 puntos

3. Inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.

Se incluye compromiso de inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.

Se aporta descripción del sistema a implementar y planificación para su puesta en marcha dentro del plazo de 3 meses previsto en el pliego de cláusulas.

Puntuación: 5 puntos

4. Garantía de presencias del personal de video vigilancia

Se incluye compromiso de suplir ausencias en un periodo inferior a 1 hora

Puntuación: 3 puntos

- **SABICO SEGURIDAD S.A.**

1. Mejoras en la calidad de los elementos de videovigilancia

Se valora la actualización de estos equipamientos a una tecnología superior a la existente.

La empresa propone la sustitución del 100 % de las cámaras analógicas existentes por IP.

Aporta como documentación explicativa del dispositivo ofertado, características técnicas y valoración económica que acredita que el equipamiento ofertado es de tecnología superior a la existente.

Puntuación: 15 puntos

2. Plan de formación

Se valorará la impartición de formación a los vigilantes adscritos al servicio en las siguientes materias:

- Gestión de sistemas de videovigilancia y protección de datos. Curso de al menos 4 horas de duración/vigilante
- Actuación ante incendios, manejo de extintores

La empresa oferta la impartición de formación a los vigilantes adscritos en ambas materias.

Se aporta plan de formación que detalla los destinatarios, duración en horas formativas y tipo de formación en cada una de las anteriores materias acreditando la duración de al menos 4 hora por vigilante en cada una de ellas.

Puntuación: 5 puntos

3. Inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.

Se incluye compromiso de inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.

Se aporta descripción del sistema a implementar.

Puntuación: 5 puntos

4. Garantía de presencias del personal de video vigilancia

Se incluye compromiso de suplir ausencias en un periodo inferior a 1 hora

Puntuación: 3 puntos

• SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

1. Mejoras en la calidad de los elementos de videovigilancia

Se valora la actualización de estos equipamientos a una tecnología superior a la existente.

La empresa propone la sustitución del 25% de las cámaras analógicas existentes por IP.

Aporta como documentación explicativa del dispositivo ofertado, características técnicas y valoración económica que acredita que el equipamiento ofertado es de tecnología superior a la existente.

Puntuación: 5 puntos

2. Plan de formación

Se valorará la impartición de formación a los vigilantes adscritos al servicio en las siguientes materias:

- Gestión de sistemas de videovigilancia y protección de datos. Curso de al menos 4 horas de duración/vigilante
- Actuación ante incendios, manejo de extintores

La empresa oferta la impartición de formación a los vigilantes adscritos en ambas materias.

Se aporta plan de formación que detalla los destinatarios, duración en horas formativas y tipo de formación en cada una de las anteriores materias acreditando la duración de al menos 4 hora por vigilante en cada una de ellas.

Puntuación: 5 puntos

3. Inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.

Se incluye compromiso de inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.

Se aporta descripción del sistema a implementar.

Puntuación: 5 puntos

4. Garantía de presencias del personal de video vigilancia

Se incluye compromiso de suplir ausencias en un periodo inferior a 1 hora

Puntuación: 3 puntos

• **URBISEGUR DE SEGURIDAD S.L.**

1. Mejoras en la calidad de los elementos de videovigilancia

Se valora la actualización de estos equipamientos a una tecnología superior a la existente.

La empresa propone la sustitución del 100 % de las cámaras analógicas existentes por IP.

Aporta como documentación explicativa del dispositivo ofertado, características técnicas y valoración económica que acredita que el equipamiento ofertado es de tecnología superior a la existente.

2. Plan de formación

Se valorará la impartición de formación a los vigilantes adscritos al servicio en las siguientes materias:

- Gestión de sistemas de videovigilancia y protección de datos. Curso de al menos 4 horas de duración/vigilante
- Actuación ante incendios, manejo de extintores

La empresa oferta la impartición de formación a los vigilantes adscritos en ambas materias.

Se aporta plan de formación que detalla los destinatarios, duración en horas formativas y tipo de formación en cada una de las anteriores materias acreditando la duración de al menos 4 hora por vigilante en cada una de ellas.

Puntuación: 5 puntos

3. Inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.

Se incluye compromiso de inclusión en el operativo de un sistema o dispositivo de hombre muerto o procedimiento de control de presencia.

Se aporta descripción del sistema a implementar y planificación para su puesta en marcha dentro del plazo de 3 meses previsto en el pliego de cláusulas.

Puntuación: 5 puntos

4. Garantía de presencias del personal de video vigilancia

Se incluye compromiso de suplir ausencias en un periodo inferior a 1 hora

Puntuación: 3 puntos

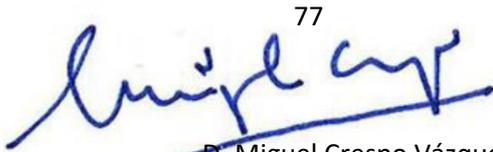
3. CONCLUSIONES.

Una vez analizadas las propuestas técnicas sometidas a valoración mediante fórmulas de los diferentes licitadores, la valoración otorgada a cada una de ellas y según el desglose detallado anteriormente es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
EULEN SEGURIDAD S.A.	28
SABICO SEGURIDAD S.A.	28
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	18
URBISEGUR DE SEGURIDAD S.L.	28

Y para que conste, se firma el presente Informe Técnico para la evaluación de la Oferta Técnica de aspectos valorables mediante la aplicación de fórmulas presentada para la contratación del **Servicio integral de vigilancia y seguridad en el Hospital Vital Álvarez Buylla de Mieres (PA 286-21)**

En Oviedo, 26 de abril de 2021

77


D. Miguel Crespo Vázquez
Director de Mantenimiento e Infraestructuras

GISPASA



D. Carmen Vázquez del Pozo

Técnico de Servicios

GISPASA